

CAMBIO DE GRUPO

INTRODUCCIÓN

Una vez se ha realizado la matrícula, es posible realizar un cambio de grupo a través de una solicitud en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad. Este cambio de grupo es únicamente posible al inicio del curso ya que es necesario conocer el número de alumnos matriculados para que el profesorado pueda organizar la asignatura. Cada curso, se establecen unas fechas específicas en función de los períodos de matriculación.

Los cambios de grupo a mitad de curso serán autorizados por el Vicedecanato de Ordenación Académica o Vicedecanato de Estudiantes, en situaciones excepcionalmente justificadas.

En el caso de que necesites cambiar de grupo y no se autorice el cambio, puedes solicitar la baja de la asignatura. De este modo, no correrá convocatoria ni tendrás que pagar una segunda matrícula en cursos posteriores. Es decir, a efectos académicos y administrativos, será como si no la hubieras matriculado. Por otro lado, a efectos económicos, la devolución de las tasas por esa asignatura matriculada se garantiza si la baja se da en el plazo establecido. En caso de que se haya pasado el plazo contemplado en la web de la Secretaría de Estudiantes de la Facultad, no se hará devolución del pago.

PROCEDIMIENTO/ PROTOCOLO DE GESTIÓN

Deberás realizar la solicitud de cambio de grupo siguiendo las instrucciones en la web de la [Secretaría de Estudiantes de la Facultad](#).

Tras este envío recibirás respuesta sobre la aprobación o no de tu solicitud. El estudio y decisión lo lleva a cabo una comisión compuesta por la Jefatura de Secretaría de Estudiantes, el Vicedecanato de Estudiantes y el Vicedecanato de Ordenación Académica. Tanto la comunicación de la respuesta como la ejecución del cambio corresponde a Secretaría de Estudiantes.